 <p>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina</p>	<h1>ACUERDO</h1>	<p>F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18</p>
--	------------------	---

ACUERDO N° 20240012 DE 2024

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina mediante correo electrónico del 7 de mayo de 2024, solicita recursos por valor de mil quinientos cuarenta y tres millones sesenta y cuatro mil quinientos setenta y un pesos m.l. (\$1.543.064.571), en el proyecto 200450: “Asistencia Técnica para la Gestión de la Biblioteca Pública Piloto” para ajustar el presupuesto de inversión de la vigencia 2024.

Que la Secretaría de Hacienda mediante oficio con radicado 202420060113 solicitó realizar un traslado presupuestal al proyecto 200450 “Asistencia Técnica para la Gestión de la Biblioteca Pública Piloto, por valor de mil quinientos cuarenta y tres millones sesenta y cuatro mil quinientos setenta y un pesos m.l. (\$1.543.064.571).

Que la Líder de programa de la Unidad de Inversiones Públicas y Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, emite concepto favorable según oficio con radicado 202420060940 de mayo 8 de 2024, con el fin de que se pueda efectuar el traslado presupuestal para la Biblioteca Pública Piloto, por valor de mil quinientos cuarenta y tres millones sesenta y cuatro mil quinientos setenta y un pesos m.l. (\$1.543.064.571), en el proyecto 200450: “Asistencia Técnica para la Gestión de la Biblioteca Pública Piloto”.

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y de conformidad con las disposiciones generales del acuerdo 095 y Decreto 1130 de 2023, artículo 3.13.3; Establece que “Las modificaciones presupuestales de la inversión financiada con transferencias distritales” y “los traslados presupuestales de las partidas clasificadas en el agregado de inversión de los Establecimientos Públicos, financiadas con transferencias de capital distritales”, se harán mediante Decreto del Alcalde y previa actualización de la ficha en el Banco de Programas y Proyectos.


Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante Decreto 0363 de 2024, aprobó un traslado presupuestal para el proyecto 200450: “Asistencia Técnica para la Gestión de la Biblioteca Pública Piloto” por valor de mil quinientos cuarenta y tres millones sesenta y cuatro mil quinientos setenta y un pesos m.l. (\$1.543.064.571), para ajustar el presupuesto de inversión de la vigencia 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto general de ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, la suma de mil quinientos cuarenta y tres millones sesenta y cuatro mil quinientos setenta y un pesos m.l. (\$1.543.064.571), así:

1.	INGRESOS	\$1.543.064.571
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	\$1.543.064.571
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	\$1.543.064.571
1.1.02.06.006.06.02	Transferencias Municipio – Inversión	\$1.543.064.571

 <p>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina</p>	<h2>ACUERDO</h2>	<p>F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18</p>
--	------------------	---

ACUERDO No. 20240012 DE 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de gastos, en el agregado de Inversión, en los siguientes rubros presupuestales:

2	GASTOS	\$1.543.064.571
2.3.	INVERSIÓN	\$1.543.064.571
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$1.543.064.571
2.3.2.02.02.008.03	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO No.200450	\$1.543.064.571
2.3.2.02.02.008.03.02	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ASISTENCIA TÉCNICA GESTIÓN BPP TRANSFERENCIA DISTRITAL	\$1.543.064.571
2.3.2.02.02.008.03.02.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción asistencia técnica gestión bpp transferencia distrital BPP	\$1.543.064.571

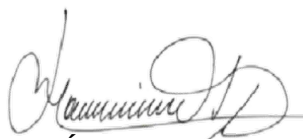
ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Director General de la Biblioteca Pública Piloto, para que realice el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme al contenido del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito de Medellín, a los 17 días del mes de mayo de 2024.



SANTIAGO SILVA JARAMILLO
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE



MÓNICA MARÍA OCAMPO RESTREPO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Luz Carime Claros Rodríguez, Profesional Universitario de Presupuesto 

Revisó/Aprobó: Ana María Hernández Quirós, Subdirectora Administrativa y Financiera (E) 